

# **ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Servicio de Diagnóstico y Evaluación Técnico Económica  
de Soluciones para un Centro de Datos en el marco del  
Desarrollo e Implementación del Sistema de Información  
Catastral**

**Proyecto de inversión denominado “Creación del servicio de  
catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de  
Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque, la  
Provincia de lima del Departamento de Lima y la Provincia de  
Piura del Departamento de Piura”**

## I. ANTECEDENTES

### 1.1 ANTECEDENTES GENERALES

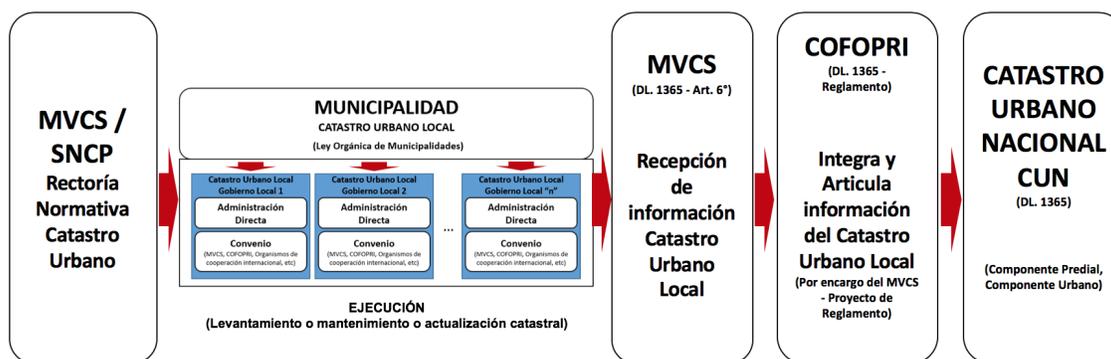
Mediante el Decreto Supremo N°050-2020-EF se aprobó la operación de Endeudamiento Externo a ser acordada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, destinada a financiar parcialmente el Proyecto “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Lima, Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, con código único de inversiones 2459010, con un costo total ascendente a US\$ 50,000,000.00 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos) para cuyo financiamiento se ha suscrito con el BIRF el Convenio de Préstamo N°9035-PE por la suma de US\$ 50,000,000.00. Adicionalmente, el Estado Peruano financia con una contrapartida local de US\$ 30,830,523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

Con fecha 22 de mayo de 2020, se firma el Convenio de Préstamo N°9035 entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de Perú, que financiará el PI “Creación del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) es el órgano rector a nivel nacional de los catastros urbanos, encargado de implementar la estrategia de desarrollo de los catastros urbanos a nivel nacional. El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI ha sido designado por el MVCS como la Unidad Ejecutora de Inversiones del presente proyecto de inversión pública.

Está definido que los actores involucrados en el proyecto son; los gobiernos locales, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

Ilustración: Articulación entre los actores involucrados del Proyecto



El Estudio de Pre inversión ha identificado debilidades, problemáticas y deficiencias que dificultan y limitan a las entidades públicas y privadas, poder tomar decisión en base a la información, estas deficiencias del catastro corresponden a:

- La debilidad de los sistemas de información de tierras impide que las distintas entidades que asignan derechos o establecen restricciones al uso de suelos

puedan estar al tanto de lo que están haciendo las otras entidades, lo cual dificulta el diseño y armonización de políticas como la aplicación efectiva de las regulaciones.

- La carencia de una infraestructura de información de tierras (que incluye las normas, instituciones y sus roles, los sistemas de información y el acervo de datos) ha contribuido a que las principales ciudades crezcan descontroladamente sin que las instituciones oficiales hayan sido capaces de producir planes de desarrollo que se anticipen a la demanda.
- Un tercio de las municipalidades, tienen asignados valores arancelarios por calles, aunque de manera incompleta o desactualizada. Sería razonable que el cálculo de los valores lo realicen las propias municipalidades que cuenten con las capacidades y que el rol del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sea el de un órgano rector.
- La existencia de una ficha catastral estándar para todas las municipalidades, no reconoce la diversidad de las capacidades y necesidades de los gobiernos locales. Para la mayoría de las municipalidades, la exigencia de incluir los acabados en las fichas catastrales, complejiza el proceso de cálculo del valor de las viviendas.
- La experiencia del Proyecto SIAF-GL (Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales) impulsado por el MEF ha demostrado que las municipalidades tienen la voluntad de ordenar su recaudación y que necesitan el acompañamiento y asistencia técnica. Uno de los problemas de la gestión del impuesto predial, tiene que ver con la gran heterogeneidad de los gobiernos locales: mientras algunos distritos (especialmente en Lima y capitales de provincia) cuentan con catastros y capacidades técnicas que les permite recaudar eficientemente, hay otros, que ni siquiera tienen un local donde operar.
- La falta de un sistema de catastro funcional, dificulta completar el inventario de tierras del Estado. Se estima que el avance en la construcción del inventario, no llegaría al 30% del total de propiedades del Estado. De un estimado de 8.5 millones de predios que tienen una partida registral abierta en el Registro de Predios, más de la mitad carece de información catastral. Esto produce problemas frecuentes de superposición de derechos.
- Existe un alto nivel de desactualización del registro que amenaza la sostenibilidad de los programas de formalización. Las principales razones que explican que existen pocos incentivos para mantener los registros al día, son los altos costos para formalizar las transacciones, y la falta de una “cultura registral”.

El Proyecto de Inversión tiene como objetivo central “Mejorar la cobertura del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de Lima, Lambayeque, Chiclayo y Piura”, y el fin de “Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana”, como fin derivado del objetivo central del Proyecto.

Asimismo, cabe señalar, que “gestión urbana” comprende las actividades de planificación, control urbano y la gestión de riesgos de desastres naturales; y los fines directos del Proyecto son, (i) el incremento de la base tributaria del impuesto predial, y (ii) la adecuada información para la planificación y gestión del territorio.

Con el Proyecto, se pretende satisfacer las necesidades a los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía en general, a través de:

- i) La mejora del marco institucional del catastro que incluya la revisión de las metodologías, procedimientos, estándares, etc.
- ii) El fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades en el procedimiento catastral, así como en el uso y aplicaciones en los procesos municipales.
- iii) Generación de información y conocimiento del territorio que provea e integre información con las instituciones públicas y privadas, que facilite la fiscalización y la toma de decisiones.
- iv) El desarrollo de mecanismos de simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía.
- v) El aumento de la recaudación del impuesto predial tomando como base el catastro actualizado.

El área de intervención del proyecto, de acuerdo al estudio de pre inversión, prioriza 22 distritos que representan a 04 provincias (Chiclayo, Lambayeque, Lima Metropolitana y Piura) de 03 departamentos (Lambayeque, Piura y Lima), que a continuación se detalla:

REGIÓN LAMBAYEQUE		REGIÓN: PIURA	
<b>CIUDAD: CHICLAYO</b>		<b>CIUDAD: PIURA</b>	
DISTRITO	UNIDADES CATASTRALES	DISTRITO	UNIDADES CATASTRALES
Chiclayo	95,221	Piura (1)	98,783
José Leonardo Ortiz	55,231	Castilla	47,114
La Victoria	25,373	Catacaos	24,174
Pimentel	11,446	26 de Octubre	
<b>CIUDAD: LAMBAYEQUE</b>		(1) Proyección incluye unidades catastrales del distrito 26 de Octubre	
DISTRITO	UNIDADES CATASTRALES		
Lambayeque	18,761		
REGIÓN: LIMA			
<b>CIUDAD: LIMA</b>		<b>CIUDAD: LIMA</b>	
DISTRITO	UNIDADES CATASTRALES	DISTRITO	UNIDADES CATASTRALES
Lima	139,158	San Juan de Miraflores	129,088
Breña	39,991	San Luis	24,634
Chorrillos	115,183	San Martín de Porres	228,570
Comas	175,377	San Miguel	60,668
El Agustino	67,244	Surquillo	43,629
Independencia	76,107	Villa El Salvador	140,053
Los Olivos	136,054		

El número de unidades catastrales es un estimado al 2018 (Estudio de Pre inversión)

## II. OBJETIVO

Contratar a una firma consultora para que realice el Servicio de Diagnóstico y Evaluación Técnico Económica de soluciones para un Centro de Datos en el marco del Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Catastral, que se utilizará para los levantamientos catastrales previstos en el Proyecto "Creación del Servicio de

*Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque, La provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, correspondiente a la Actividad 3.1.2.1 Fortalecimiento del Sistema Actual (Cofopri), Tarea 3.1.2.1.2 Servicio de Diagnóstico para un Centro de Datos en el marco del Sistema de Información Catastral.*

### III. DENOMINACION DEL SERVICIO

Servicio de Diagnóstico y Evaluación Técnico Económica de soluciones para un Centro de Datos en el marco del Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Catastral.

### IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

La firma consultora tendrá bajo su responsabilidad, realizar el Diagnóstico y Evaluación Técnica Económica de soluciones para el Centro de Datos existente, cuyo contenido debe comprender:

**a) Un Diagnóstico, sobre:**

- ✓ **Seguridad:** Las medidas de seguridad implementadas, tanto física como a nivel de software, incluyendo firewalls, detección de intrusiones, cifrado de datos y gestión de accesos, estándares de seguridad de la industria. También deberá incluir recomendaciones de políticas y soluciones de seguridad para mitigar riesgos de ataques y fugas de datos.
- ✓ **Infraestructura de Hardware:** El estado actual de los servidores, almacenamiento y redes. La identificación de posibles cuellos de botella en la infraestructura y áreas de mejora en capacidad y rendimiento. Se debe considerar la virtualización y consolidación de servidores para mejorar la eficiencia y reducir costos.
- ✓ **Climatización:** El estado actual de la Climatización del Ambiente correspondiente al Centro de Datos.
- ✓ **Tecnología de sistemas seguros de extinción de incendios:** La existencia o no de esta tecnología y cuál es su estado actual.
- ✓ **Fuentes de alimentación redundantes y respaldos de energía:** El estado situacional de dicho equipamiento energético.
- ✓ **Virtualización y Orquestación:** La Evaluación de las tecnologías de virtualización utilizadas y su eficacia en la optimización de recursos. El Análisis de herramientas de orquestación para automatizar la gestión y el aprovisionamiento de recursos.
- ✓ **Gestión del Rendimiento:** El Monitoreo continuo del rendimiento de la infraestructura y las aplicaciones alojadas. La Identificación de cuellos de botella y optimización de recursos para mejorar el rendimiento y la disponibilidad de los servicios. La Implementación de herramientas de análisis de rendimiento para predecir y prevenir problemas antes de que afecten a los usuarios.
- ✓ **Resiliencia y Continuidad del Negocio:** Las estrategias de recuperación

ante desastres y continuidad del negocio implementadas. Las Pruebas periódicas de los planes de recuperación y actualización según sea necesario. La Implementación de soluciones de respaldo y replicación de datos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

- ✓ **Optimización de Costos:** Análisis de los costos operativos asociados, incluyendo licencias de software, mantenimiento, consumo de energía y espacio físico. Identificación de oportunidades de consolidación de recursos y eficiencia energética para reducir costos. Implementación de políticas de gestión de costos para controlar y optimizar el gasto en la Nube Privada.
- ✓ **Gestión de Cambios y Actualizaciones:** Los procesos de gestión de cambios y actualizaciones para garantizar la integridad y estabilidad de la infraestructura. La Implementación de políticas de control de versiones y pruebas rigurosas antes de implementar cambios. La Capacitación del personal en nuevas tecnologías y prácticas de gestión para garantizar una transición sin problemas.

Este diagnóstico, debe estar enfocado en determinar todas las necesidades para la mejora del Centro de Datos existente, a fin de lograr un nivel óptimo del mismo, el cual, debe estar orientado a la administración de la Información Catastral (Gráfica y Alfanumérica) que será recogida de las distintas municipalidades como producto de los Levantamientos Catastrales de las municipalidades priorizadas que abarca el Proyecto, y cuyo mantenimiento, será realizado a través del Sistema de Información Catastral que se viene desarrollando.

- b) **Evaluación Técnico Económica**, donde se determine, de manera técnica y económica, la mejor y más eficiente solución tecnológica para un Centro de Datos, ya sea en Nube Pública (Plataforma como Servicio PaaS) o una solución de Centro de Datos en Nube Privada o una solución de Centros de Datos en Nube Híbrida. Esta Evaluación debe contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

**Aspectos técnicos:**

- ✓ **Rendimiento y Escalabilidad:** Capacidad de cada solución, para manejar cargas de trabajo actuales y futuras, así como la escalabilidad tanto vertical como horizontal.
- ✓ **Disponibilidad y Confiabilidad:** Analizar la disponibilidad de los servicios ofrecidos por cada solución.
- ✓ **Seguridad:** Evaluar las medidas de seguridad implementadas en cada solución, donde se considere aspectos como el cifrado de datos, la gestión de identidades y accesos, y la protección contra amenazas.
- ✓ **Eficiencia Energética:** Analizar el consumo de energía y la eficiencia de cada solución, donde se consideren aspectos como la refrigeración y el aprovechamiento de energías renovables.

- ✓ **Facilidad de Gestión y Administración:** Evaluar la facilidad de configuración, gestión y monitorización de cada solución, donde se considere aspectos como la automatización de tareas y la capacidad de integración con herramientas de gestión existentes.
- ✓ **Compatibilidad y Flexibilidad:** Analizar la compatibilidad de cada solución con tecnologías existentes y futuras, debiendo evaluarse la capacidad de personalización y adaptación a las necesidades específicas de la institución.

#### **Aspectos Económicos:**

- ✓ **Costos Iniciales:** Comparar los costos iniciales de implementación de cada solución, incluyendo hardware, software y servicios profesionales.
- ✓ **Costos Operativos:** Evaluar los costos operativos recurrentes, como licencias de software, mantenimiento, consumo eléctrico y costos de personal. Comparar los modelos de precios (por uso, suscripción, licencia perpetua, etc.) de cada solución.
- ✓ **Retorno de la Inversión:** Estimar el período de retorno de la inversión para cada solución. Considerar los beneficios económicos indirectos, como la reducción de costos por tiempo de inactividad y mejoras en la productividad.
- ✓ **Costos Ocultos:** Identificar y cuantificar posibles costos ocultos, como gastos de migración, integración con sistemas existentes, y costos de capacitación del personal.
- ✓ **Flexibilidad Financiera:** Analizar la flexibilidad financiera que ofrecen las diferentes soluciones en términos de escalabilidad y ajuste a las necesidades de presupuesto de la organización.
- ✓ **Riesgos Financieros:** Evaluar los riesgos financieros asociados con cada solución, como posibles aumentos de costos a largo plazo y fluctuaciones en los precios de los servicios.

Las Conclusiones y Recomendaciones producto de la evaluación Técnico Económica, deberá incluir la propuesta de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, según corresponda a la mejor y más eficiente solución tecnológica evaluada. Asimismo, deberá incluir, una estimación del costo de implementación de la solución, basada en una indagación de mercado.

#### **V. NORMATIVIDAD Y ESTANDARES A CONSIDERAR**

Para la realización del presente servicio, el/la Consultor/a, deberá tomar en consideración, como recomendaciones o mejoras prácticas, y lo señalado en las siguientes normas, reglamentos y/o regulaciones, según el ámbito de su aplicación:

- Recomendaciones del fabricante de los bienes, en lo referido a la instalación de los mismos y su normal funcionamiento.
- TIA-942B: “Telecommunications Infrastructure Standard for Centro de Datos”.

- ANSI-J-STD-607-A: Estándar de puesta a tierra para sistemas de cableado de telecomunicaciones en edificios comerciales.
- ISO 27001 - Seguridad de la Información.
- ISO 22301 - Continuidad Operativa.
- NTP-ISO-22237 - Data Center.

Para las instalaciones eléctricas y consideraciones que afecten directa o indirectamente al cableado estructurado en cobre, se aplicarán los siguientes Códigos y Normas que tienen por objeto definir las condiciones para el suministro de servicios:

CNE	Código Nacional de Electricidad – Suministro 2011.
NTP	Normas Técnicas Peruanas (NPT).
RNE	Reglamento Nacional de Edificaciones.

En adición a lo anterior se aplicarán las normas de las entidades locales respectivas, incluido el Código Nacional de Electricidad del Perú (CNE), Normas Técnicas Peruanas (NTP) y Normas DGE del MEM.

En caso de presentarse una contrariedad entre los reglamentos, normas o documentación indicada, se considerará la opción que sea más exigente para el tipo de instalación en referencia.

## VI. PERFIL

### a. REQUISITOS

- ✓ Persona Jurídica con experiencia no menor a 5 años, en el Sector Público o Privado, en trabajos relacionados a soluciones tecnológicas para Centros de Datos, en Nube Pública (Plataforma como Servicio PaaS) y/o en Nube Privada y/o en Nube Híbrida.
- ✓ Contar con experiencia en ventas de equipos como switches, servidores, cámaras de seguridad, UPS.
- ✓ Contar con experiencia en venta e implementación redes de datos y/o redes wifi y/o redes de comunicaciones en general, para equipos de cómputo.
- ✓ Contar con experiencia en la venta de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red Firewall y/o suscripciones de sistemas de protección como firewalls y/o antivirus.

### b. PERSONAL CLAVE

Para la prestación del servicio descrito en los presentes términos de referencia, la firma consultora, deberá contar con el siguiente personal clave:

<b>JEFE DE PROYECTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>

<p><b>a) Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesionales titulado y colegiado de las carreras de Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o afines.</li> </ul>	<p>Acreditado, mediante la presentación de la copia simple del diploma o grado académico.</p>
<p><b>b) Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia en entidades públicas y/o privadas, no menor a tres (03) años como Jefe de Proyectos y/o Gestor de Proyectos y/o Coordinador de Proyectos y/o Líder de Proyectos de Tecnologías de la Información y/o de telecomunicaciones.</li> </ul>	<p>Acreditado mediante contratos de trabajo y/o constancias y/o certificados y/o resoluciones de designación y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad.</p>
<p><b>c) Conocimientos y Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con certificación en Gestión de Proyectos PMP y/o Certificado SCRUM Master y/o especialización en Project Management*</li> </ul>	<p>Acreditado mediante certificado o constancia.</p> <p>* En caso de cursos o programas de especialización, estos deberán tener una duración mínima de 150 horas y haber sido aprobados.</p>

<b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD y REDES</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
<p><b>d) Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesionales titulados y colegiados de carreras de Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería informática y/o Profesionales técnicos de las carreras técnicas de Redes y comunicaciones y/o Seguridad Informática y/o afines.</li> </ul>	<p>Acreditado, mediante la presentación de la copia simple del diploma o grado académico.</p>
<p><b>e) Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia en entidades públicas y/o privadas, no menor a dos (02) años en diseño y/o implementación y/o soporte de soluciones de seguridad y/o soluciones de seguridad y/o redes.</li> </ul>	<p>Acreditado mediante contratos de trabajo y/o constancias y/o certificados y/o resoluciones de designación y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad.</p>
<p><b>f) Conocimientos y Otros</b></p> <p>Contar con por lo menos dos (02) capacitaciones oficiales o certificaciones técnicas en soluciones de seguridad y/o redes, de nivel asociado o superior</p>	<p>Acreditado mediante certificado o constancia.</p>

<b>ESPECIALISTA EN DATA CENTER</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>
<b>e) Estudios:</b> ➤ Profesionales titulado y colegiado de carreras de Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería informática y/o Profesionales técnicos de las carreras técnicas de Redes y comunicaciones y/o Seguridad Informática y/o afines.	Acreditado, mediante la presentación de la copia simple del diploma o grado académico.
<b>f) Experiencia:</b> ➤ Experiencia en entidades públicas y/o privadas, no menor a cinco (05) años en diseño y/o implementación y/o soporte de centros de Datos.	Acreditado mediante contratos de trabajo y/o constancias y/o certificados y/o resoluciones de designación y/u órdenes de servicio con su respectiva conformidad.
<b>g) Conocimientos y Otros</b> ➤ Contar con capacitaciones en Data Centers	Acreditado mediante certificado o constancia.

## **VII. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

### **Lugar**

El servicio será prestado de manera semi presencial en el local de Cofopri donde se encuentra ubicado el Datacenter principal. Av. Raul Ferrero Altura Cuadra 12 y Calle Los Sauces - La Molina y la UE 003, ubicado en la Av. Reducto N°1363 4to piso – Distrito de Miraflores.

### **Plazo**

El Plazo máximo para la entrega es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día calendario siguiente de la suscripción del contrato.

## **VIII. ENTREGABLES**

Se espera el siguiente producto o entregable:

- ✓ Informe de Diagnóstico y Evaluación Técnico Económica de soluciones para

Centro de Datos, que comprenda como mínimo y de manera detallada, las características señaladas en el numeral IV – Características del Servicio, el mismo que debe incluir, la elaboración y entrega, de los Términos de Referencia respectivos, que corresponda a la mejor y más eficiente solución tecnológica por la cual se optaría, como resultado del Diagnóstico y Evaluación realizada. Asimismo, deberá incluir, una estimación del costo de implementación de la solución, basada en una indagación de mercado.

## **IX. CONFORMIDAD**

La conformidad del Servicio, será emitida por la Coordinación de Catastro de la UE003 del Proyecto (COFOPRI), previa opinión técnica favorable del especialista de Sistemas de la UE003, bajo el siguiente detalle:

- La revisión de los Productos Entregables, por parte de la UE003 se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de los mismos.
- De existir observaciones, la UE003 comunica a la firma consultora, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándoles un plazo para subsanar, no mayor de diez (10) días calendarios.
- La comunicación de las observaciones a la firma consultora, se realizará a través de correo electrónico.
- La revisión de la subsanación de observaciones, de corresponder, por parte de la UE003, se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contados desde el día siguiente de su recepción.

## **X. CONDICIONES GENERALES**

- El proveedor del servicio debe contar con el debido Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- El proveedor del servicio debe contar con el (RUC) que lo identifique como contribuyente y se pueda conocer su actividad económica.
- No tener impedimento para Contratar con el Estado.
- Contar con el código de Cuenta Interbancaria – CCI registrado.

## **XI. FORMA DE PAGO**

El pago será realizado quince (15) días después de otorgada la conformidad de los productos recibidos.

## **XII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los derechos, tanto intelectuales como materiales y los que deriven sobre los

contenidos, formatos, documentos, productos, etc. resultantes de este servicio, pasarán a ser propiedad exclusiva de la UE 003 de Cofopri, quien dispondrá su administración y/o su libre difusión.

La UE 003 de Cofopri, tendrá la titularidad íntegra y exclusiva sobre los derechos de los productos obtenidos como parte del servicio contratado. En este sentido, la UE 003 tendrá, entre otras prerrogativas reconocidas en el Perú por la Ley sobre el Derecho de Autor aprobada por el Decreto Legislativo N°822, el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir el uso o distribución de los productos, Registrarlos ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Reproducirlos por cualquier forma o procedimiento, Comunicación al público por cualquier medio, La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación.

### **XIII. CONFIDENCIALIDAD**

La firma consultora, se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, toda información proporcionada por la UE003 de COFOPRI y obtenida como producto del servicio realizado.

La firma consultora, se obliga a mantener confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelar información a terceros. El/la Consultor/a, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UE003 de COFOPRI en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la adquisición.

### **XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de la UE003, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad de la empresa proveedora es de un año, a partir de otorgada la conformidad por parte de la UE003.